



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°504-19-AL/MDP

Pucusana, 23 de Setiembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA.

VISTOS, el Memorándum N°543-2019-GM/MDP de la Gerencia Municipal, Informe N°097-2019-GAF/MDP de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N°383-2019/SGP/GAF/MDP de la Subgerencia de Personal de fecha 20 de Setiembre de 2019; Sobre la Designación de los representantes de la entidad ante el comité de seguridad y salud en el trabajo (CSST); y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al citado informe legal, el Artículo 43 del Reglamento de la Ley N°2783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N°005-2012-TR, la Administración municipal y los trabajadores deben designar a sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando los requisitos establecidos en el Artículo 47° del Reglamento; que a ese efecto se deberá tener en cuenta la "Guía para el Proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo -CSST y su instalación en el sector público", aprobado por Resolución Ministerial N°148-2012-TR;

Que, en tal sentido, el citado órgano legal opina porque se formule la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo dispuesto en la normatividad precitada;

Que, a tal efecto de la Gerencia Municipal propone la designación de los representantes de la Municipalidad ante el citado cuerpo colegiado;

Que, de acuerdo a la Guía en mención, la elección y formalización de la designación de los representantes de los empleadores ante el referido Comité se efectúa a través de Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Subgerencia de Personal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Representantes de la Municipalidad de Pucusana ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad de Pucusana (CSST), de acuerdo al detalle siguiente:

Miembros Titulares:

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
- Subgerencia de Personal

Miembros Suplentes:

- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

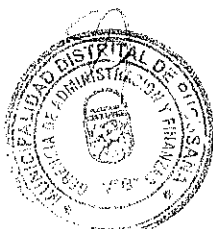
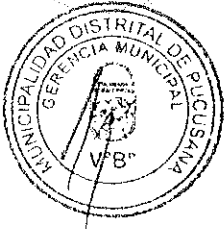
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"



ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución a los miembros del Comité para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como su correspondiente distribución.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA

GLORIA MIL GROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE